



DECRETO Nº: 2022/592

Fecha: 24/05/2022

Nº Expediente: 2021/63

Asunto: OEP AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2021

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS/AS Y SELECCIONADOS/AS PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 1/2021 de fecha 14/01/2021, se aprueba la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Álora para el año 2021, referente dos plazas (2) Auxiliar Administrativo.

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 8/2021 de fecha 22/04/2021, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación en régimen de funcionariado de dos plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Álora del Excmo. Ayuntamiento de Álora, modificadas por acuerdo de la JGL de 10 junio de 2021, al punto nº 5.

Resultando que en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga número 162, de 25 de agosto de 2021 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 152, de 9 de agosto de 2021 se han publicado íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

Resultando decreto 1343/2021 de 21 de septiembre de 2021 por el cual se convocan las dos plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Álora del Excmo. Ayuntamiento de Álora antes indicadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 28 de septiembre de 2021, se publica la convocatoria para la contratación en régimen de funcionariado de dos plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Álora, abriéndose así el plazo para la presentación de solicitudes y teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 1791/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 se aprobó la lista definitiva admitidos/as y de excluidos/as, indicando el inicio de las pruebas que forman parte de este procedimiento, procediéndose a la convocatoria de los exámenes teóricos y prácticos correspondiente.

Vistas las Actas correspondientes del tribunal calificador que se relacionan:

- Acta de fecha 10 de febrero de 2022 (Acta corrección y puntuación prueba teórica).
- Acta de fecha 07 de marzo de 2022 (Acta resolución alegaciones a la prueba teórica).
- Acta de fecha 10 de marzo de 2022 (Acta para publicación respuestas correctas prueba práctica).

Hash: 8d64e390b567ce4f5b86a3e28a2836c494c474c9654a202778695dfb93cb93c56c60c208a314441a9776ccdd4133ed88a530fe9145f09851864bedd14fda7c | PÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1b5533d154e967086ce8999a3b9fa7709aa5da1814d00a2485ce571e146bee70b168dd25ace8fde244804d4e4b1a32de51b1a0cce3f8b01aae99c2c9e1ae0e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

24/05/2022 11:55:17 CET

CÓDIGO CSV

d0640c98b3ec854c9dfb9f33ad8317e550e3879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

24/05/2022 11:55:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64272932e0648cc8e67380b433101d3657b69d9b



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

- Acta de fecha 05 de abril de 2022 (Acta resolución alegaciones prueba práctica, corrección y puntuación prueba práctica y aprobación puntuación final de aspirantes).

Visto que los aspirantes, por acceso libre con DNI 44586617J y Discapacidad 77237298D, que han quedado en primer lugar en cada uno de los turnos, han aportado correctamente la documentación indicada en la base décima reguladora de este procedimiento.

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar las actas del tribunal calificador de fecha 10 de febrero de 2022, 7 de marzo de 2022, 10 de marzo de 2022 y 5 de abril de 2022.

SEGUNDO.- Dar cuenta de que el orden de prelación de los/as aspirantes, que han opositado por **turno libre**, según calificaciones obtenidas en el procedimiento, que han superado todas las pruebas del mismo, son los que a continuación se relacionan, en caso de empate entre aspirantes que suponga la exclusión de alguno/a de ellos/as por exceder el número de aprobados/as al número de plazas convocadas, estará en primer lugar el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba práctica, si el empate persiste aquel/a que haya obtenido mayor puntuación en la prueba teórica y si continua el empate se procederá a realizar un sorteo entre los/as aspirantes empatados:

ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	NOTA EXAMEN PRÁCTICO	NOTA EXAMEN TEÓRICO	NOTA FINAL
1	44586617J	9,50	8,90	18,40
2 / 3	25057700M	9,00	7,85	16,85
	53700069Z	9,00	7,85	16,85
4	74862859K	8,00	8,80	16,80
5	74861132L	8,00	8,55	16,55
6	25724378M	8,50	7,50	16,00
7	50626337W	8,50	7,40	15,90
8	33395707Y	8,00	7,30	15,30
9	53682245S	8,50	6,55	15,05
10	30786481S	7,00	8,05	15,05



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

24/05/2022 11:55:17 CET

CÓDIGO CSV

d0640c98b3ec854c9dfb9f33ad8317e550e3879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

24/05/2022 11:55:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64272932e0648cc8e67380b433101d3657b69d9b



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

Hash: 8d64e390b567ce4f5b86a3e28a2836494c474c9654a202778695dfb9c3cb93c5660c208a314441a9776ccdd64133ed88a530fe9145f09851864bebd14fda7c | PÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1b5533d154e967086ece8999a3b9fad7709aa5da1814d00a2485ce571ef4b6ee70b168dd25ace8fde24480d4de4b1a32de51b1a0cce3f8b01aae99c2c9e1ae0e

11	74895157G	8,00	6,80	14,80
12	74928077B	7,00	7,70	14,70
13	15472858E	6,50	8,20	14,70
14	25346016Q	7,50	7,15	14,65
15	25729870T	7,50	7,10	14,60
16	79382657C	6,50	8,05	14,55
17	74849936R	7,00	7,50	14,50
18	80156617F	6,50	7,95	14,45
19	30622479A	7,00	7,15	14,15
20	33371177V	8,50	5,60	14,10
21	52586808E	7,00	7,05	14,05
22	74909494N	7,50	6,40	13,90
23	52487918D	7,00	6,45	13,45
24	26811965Z	7,50	5,90	13,40
25	44698510B	6,50	6,90	13,40
26	53699867L	6,00	7,40	13,40
27	30229378H	5,00	8,35	13,35
28	74855467N	7,00	6,15	13,15
29	76878589P	6,50	6,60	13,10
30	74858768R	5,00	8,05	13,05
31	53703522V	6,50	6,50	13,00
32	28629227T	7,00	5,95	12,95
33	74851332V	6,50	6,35	12,85
34	76425324G	6,50	6,25	12,75
35	53692255C	6,50	6,10	12,60
36 / 37	44652480G	6,00	6,55	12,55
	74940952Y	6,00	6,55	12,55
38	74882967G	5,00	7,55	12,55
39	02644556Q	5,50	6,90	12,40
40	25698327J	7,00	5,30	12,30
41	74884613V	7,00	5,20	12,20
42	44253351V	6,00	6,20	12,20
43	25350107J	5,00	7,05	12,05
44	33362234K	6,50	5,35	11,85
45	27336862M	5,50	6,30	11,80
46	28740142D	5,00	6,80	11,80
47	77182092A	5,50	6,15	11,65
48	Y6760803J	5,00	6,65	11,65
49	47505409J	6,00	5,50	11,50
50	25696929H	5,00	6,50	11,50
51	53699917T	6,00	5,45	11,45
52	74877633Y	5,00	6,20	11,20
53	71422735F	6,00	5,00	11,00
54	25599491P	5,50	5,50	11,00



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

24/05/2022 11:55:17 CET

CÓDIGO CSV

d0640c98b3ec854c9dfb9f33ad8317e550e3879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

24/05/2022 11:55:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64272932e0648cc8e67380b433101d3657b69d9b



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

55	53700982F	5,00	5,85	10,85
56	50627236G	5,00	5,40	10,40
57	33394128Z	5,00	5,20	10,20
58 / 59	25699849V	5,00	5,10	10,10
	74825283G	5,00	5,10	10,10
60	14632256R	5,00	5,00	10,00

TERCERO.- Dar cuenta que el orden de prelación de los/as aspirantes, que han opositado por **turno de discapacidad**, según calificaciones obtenidas en el procedimiento, que han superado todas las pruebas del mismo, son los que a continuación se relacionan:

ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	NOTA EXAMEN PRÁCTICO	NOTA EXAMEN TEÓRICO	NOTA FINAL
1	77237298D	6,50	5,45	11,95
2	74837895N	5,00	6,15	11,15

CUARTO.- Nombrar como funcionario/a de carrera, a los siguientes aspirantes por haber sido los que han obtenido mayor puntuación en cada turno de acceso, libre o por discapacidad:

TURNO DE ACCESO	DNI	DENOMINACIÓN PLAZA
LIBRE	44586617J	Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar
DISCAPACIDAD	77237298D	Auxiliar Administrativa, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar

QUINTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los citados nombramientos, en cumplimiento del artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEXTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario/a de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

CÓDIGO CSV

d0640c98b3ec854c9dfb9f33ad8317e550e3879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

24/05/2022 11:55:17 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

24/05/2022 11:55:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64272932e0648cc8e67380b433101d3657b69d9b



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290120

SÉPTIMO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

OCTAVO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 8d64e390b567ce4f5b86a3e28a2836494c474c9654a202778695dfb93c3b93c5660c208a314441a9776ccdd64133ed88a530fe9145f09851864bebd14fda7c | PÁG. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1b5533d154e967086ece8899a3b9fad7709aa5da1814d00a2485ce571ef46bee70b168dd25ace8fde24480d4de4b1a32de51b1a0cce3f8b01aae99c2c9e1ae0e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

24/05/2022 11:55:17 CET

CÓDIGO CSV

d0640c98b3ec854c9dfb9f33ad8317e550e3879b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

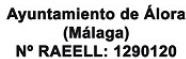
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

24/05/2022 11:55:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

64272932e0648cc8e67380b433101d3657b69d9b



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf